

# REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA do PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA // KICAPAZO // CERTIFICA CON VISTA A LA SOLICITUD 12 QUE LA SOCIEDAD : BABKA MANAGEMENT S.A SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 353265 ROLLO: 62823 IMAGEN: 28 DESDE EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, - QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE - QUE SUS SUSCRIPTORES SON: 1 ) RICARDO SOTO PAREDES 2 ) LIA DE JURADO - QUE SUS DIRECTORES SON: 1 ) VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ 2 ) RAMON JURADO BORRERO 3 ) CELESTING ARAUZ QUE SUS DIGNATARIOS SON: : VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ PRESIDENTE : RAMON JURADO BORRERO : VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ VICE-PRESIDENTE TESORERO SECRETARIO : CELESTINO ARAUZ SUB-SECRETARIO : RAMON JURADO BORRERO - QUE SU DURACION ES PERPETUA - QUE SU DOMICILIO ES PANAMA EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA . EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE A LAS 11:40:32.A.M. DTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE B/. 30.00 COMPROBANTE NO. 12 -1094974 NO. CERTIFICADO S. ANONIMA - 046799 ELIZABETH GUZJADA R FECHA: Jueves 19, Abril DE 2012 CERTIFICATION // KICAPA20 // **APOSTILLE** Convention de la haye du 5 octobre 1961 1 Pais PANAMA El presente documento público Z 2 ha sido firmado por 3 quien actua en calidad 4 y esta revestido del sello/timbre de CERTIFICADO 6 el día 0 ABR 2012 5 EN Panamá 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA Esta Autorización no 8 Bajo el número implice responsabilidad 9 Sello/timbre 10 Firma en cuanto al contenido

del documento

Johnstone et articulo 18 no vicial 6 de la Lev Motorial.

DOY PE que la copia que a llegel la partir relativiste exactlud con al decruma la relation de la exactlud.

Chuito, 8

ON OUTO

#### CERTIFICADO DE AGENTE RESIDENTE

El suscrito, JULIO CESAR CONTRERAS III, socio de la firma de abogados AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS, agente residente de la sociedad denominada BABKA MANAGEMENT S. A., (la Sociedad), por este medio certifica:

- 1. Que la **Sociedad** fue constituida mediante Escritura Pública No.19,521 otorgada por la Notaria Décima del Circuito de Panamá el 12 de noviembre de 1998, e inscrita en el Registro Público, Sección Micropelícula (Mercantil), a Ficha 353265, Rollo 2823 e Imagen 0028 desde el 18 de noviembre de 1998.
- 2. Que la **Sociedad** se encuentra debidamente inscrita, cuenta con existencia legal de acuerdo a las leyes de la República de Panamá y no ha sido disuelta.
- 3. Que los directores y dignatarios de la **Sociedad** actualmente inscritos son :

Vicente Saldaña Rodríguez – Director/Presidente/Tesorero – Cédula Nº 8-169-979 Casado, Panameño, con domicilio legal en Calle Elvira Mendez No. 10, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Celestino Araúz - Director/Secretario - Cédula Nº 1-27-148 Casado, Panameño, con domicilio legal en Calle Elvira Mendez No. 10, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Ramón Jurado Borrero- Director/Vicepresidente/Subsecretario – Cédula Nº 8-763-681 Soltero, Panameño, con domicilio legal en Calle Elvira Mendez No. 10, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

- 4. Que el capital autorizado de la **Sociedad** es de 500 acciones sin valor nominal o a la par.
- 5. Que en reunión celebrada el 18 de junio de 2010, la **Sociedad** autorizó la emisión del Certificado No. 11 por 500 acciones a favor de FUNDACION ALDAIA.

Que FUNDACIÓN ALDAIA es una fundación de interés privada, constituida de acuerdo 6. a las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No. 9,181 otorgada por la Notaría Décima del Circuito de Panamá e inscrita a Ficha 41582 y Documento 1770885 desde el 7 de mayo de 2010.

La certificación que antecede es otorgada en nuestra calidad de Agente Residente de BABKA MANAGEMENT S. A. y en base a las leyes vigentes en la República de Panamá, a la fecha de emitir la misma.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil doce (2012).

Por: AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS

dlio Cesar Contreras III

Cédula No. PE-1-325

Socio Administrador

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

#### **CERTIFICO:**

Qué la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá\_

PICARE

stico Décimo



### **APOSTILLE**

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Macada

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

## **CERTIFICADO**

6 el da ABR 2012 5 EN Panamá

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre 10 Firms

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

.Quito, a

NOTARIO OCTAVO CANTON QUITO